



## DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### ORDEN HAP/259/2020, de 23 de marzo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

El Decreto 18/2020, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, aprueba la estructura orgánica del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, como consecuencia de lo cual la Secretaría General Técnica del citado Departamento ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos Presupuestarios de personal para llevar a cabo la adecuación prevista en el citado Decreto que garantice el ejercicio de las competencias atribuidas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 51, 52 y 53/2020).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial en los siguientes términos por la creación de los siguientes puestos de trabajo, adscritos a la Secretaría General Técnica:

Número R.P.T.: 80841.

Denominación: Jefe/a de Servicio de Régimen Jurídico, Asuntos Generales y Coordinación Administrativa.

Nivel: 30.

C específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: LD.

Función: G.

Admon. Pública: A1.

Subgrupo: A1.

Cuerpo/Escala/Clase.Esp: 200111.

Area Especialización: 010 - 060.

Características: Funciones propias del puesto en materia de asesoramiento jurídico y coordinación administrativa.

Situación del puesto: VD.

Número R.P.T.: 80842.

Denominación: Jefe/a de Servicio de Personal, Régimen Económico y Contratación.

Nivel: 30.

C específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: LD.

Función: G.

Admon. Pública: A1.

Subgrupo: A1.

Cuerpo/Escala/Clase.Esp: 200111.

Area Especialización: 020 - 030-40.

Características: Funciones propias del puesto en materia de gestión de personal, gestión económica y contratación.

Situación del puesto: VD.

Número R.P.T. 80843.

Denominación: Jefe/a de Unidad de Apoyo a la Administración Electrónica y Gobernanza de Datos.



Nivel: 26.  
C específico: B.  
Tipo: S.  
Forma Provisión: CO.  
Función: E.  
Admon. Pública: A1.  
Subgrupo: A1 - A2.  
Cuerpo/Escala/Clase.Esp: 2001 - 2002 – 2006 – 2011 - 2012.  
Area Especialización: 050 - 320.

Características: Funciones de implementación de la administración electrónica en su Departamento y de soporte a los diferentes Departamentos y Organismos Autónomos (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2018) con dependencia funcional del Departamento competente en materia de administración electrónica.

Situación del puesto: VD.

Estos puestos de nueva creación se dotan en el programa económico 721.1 “Servicios Generales de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial” financiándose con cargo a los créditos contenidos en la Sección 30 del programa 612.8 “Fondo de Gastos de Personal”.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 23 de marzo de 2020.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
CARLOS PÉREZ ANADÓN**